

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por EMPRESA CENTROS TURISTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.146/1990, contra resolución del Consejo de Ministros de 6-4-1990, sobre solicitud de determinados beneficios.-11.401-E.

Que por la GENERALIDAD DE CATALUÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.308/1990, contra Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, sobre regulación de la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales.-11.402-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección 2ª de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por EMPRESA EDICIONES FOLIO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/339/1989, contra Real Decreto 1313/1984 y Orden de 15-3-1985, sobre exportación.-12.237-E.

Que por EMPRESA EDITORIAL NUEVA GENERACION, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/342/1989, por Real Decreto 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.-12.236-E.

Que por EMPRESA IBERICA DE CALCOMANIAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/501/1989, por desgravación a la exportación, sobre Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio.-12.235-E.

Que por EMPRESA OPTIMUS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/504/1989, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-12.234-E.

Que por TECNICAS DE AUTOMOCION, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/507/1989, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-12.225-E.

Que por EMPRESA MOSTOLES INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/513/1989, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-12.224-E.

Que por EMPRESA ENGEL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/516/1989, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-12.226-E.

Que por INDUSTRIAS COUSIN FRERES, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/519/1989, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-12.227-E.

Que por EMPRESA INDUSTRIAS ELECTRICAS SOLER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/525/1989, contra Real Decreto 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.-12.228-E.

Que por EMPRESA FUNDICIONES Y TALLERES ARIÑO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/531/1989, contra Real Decreto 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.-12.229-E.

Que por EMPRESA ASTURIANA DE MANUFACTURAS, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/541/1989, contra Real Decreto 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.-12.230-E.

Que por EMPRESA MARIA ASUNCION CLAVELL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/544/1989, contra Real Decreto 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.-12.231-E.

Que por EMPRESA CALZADOS MELFOR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/547/1989, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-12.232-E.

Que por EMPRESA DALMACIO Y BIBIANO JIMENEZ TORO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/550/1989, contra Real Decreto 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.-12.233-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por EMPRESA SIRVEN GRAFIC se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/332/1989, contra Real Decreto del Ministerio de Hacienda 1313/1984, sobre desgravación a la exportación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.236-E.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber

Que por la EMPRESA CERAMICA SUGRAÑES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1.046/1990, contra Real Decreto 1313/1990, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.797-E.

Que por la EMPRESA ESTAMPACIONES CUSAM, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1.047/1990, contra Real Decreto 1313/1990, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.798-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Secretario.

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por el COMITE DE EMPRESAS INDUSTRIAS MEDITERRANEAS DE LA PIEL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1955/1990, contra acuerdos del Consejo de Ministros de 2-2-1990 y 14-9-1990, sobre autorización al Ministerio de Economía y Hacienda suscripción ampliación capital por 8.500 millones de pesetas y enajenación acciones de la Sociedad actora a favor de «Círculo Financiación y Gestión, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.-El Secretario. 16.265-E.

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Que por don EMILIO DE LA VIÑA VILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización de daños y perjuicios por jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/982/90 y el número 354/90 de Secretaría.-11.056-E.

Que por doña MARIA GLORIA PINA PINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos; pleito al que han correspondido el número general 1/428/90 y el número 124/90 de Secretaría.-11.055-E.

Que por don MANUEL MEDRANO SORIANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/838/90 y el número 310/90 bis de Secretaría.-11.057-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Que por don JOSE LUIS ALONSO SAURA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 74/1989, de 30 de junio, sobre declaración de situación de excedencia voluntaria por interés particular en la carrera fiscal a los miembros de la citada carrera que se encuentran en situación de supernumerarios; pleito al que ha correspondido el número 1/787/90.-11.059-E.

Que por don JUAN FRANCISCO GONZALEZ CALERO LARA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo sobre reclamación de indemnización por los daños sufridos como consecuencia de reordenación de servicios de la Recaudación Ejecutiva del Estado, pleito al que han correspondido el número general 1/871/90 y el número 318/90 ter de Secretaría.-11.058-E.

Que por don DIEGO SANCHEZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones de personal militar; pleito al que han correspondido el número general 1/2.636/89 y el número de Secretaría 880/89.-11.062-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 5 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE SANZ SOLA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicios correspondiente a la resolución del Consejo de Ministros de fecha 21 de septiembre de 1990, pleito al que han correspondido el número general 1/556/1990 y el 175 de 1990 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 15 de noviembre de 1990.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.-El Secretario. 15.236-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don RICARDO QUEROL GINER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada, pleito al que han correspondido el número general 1/1.701/1990 y el 19 de la de Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26-11.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-El Secretario.-16.264-E.

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren deri-

vado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por EMPRESA VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROSE, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre cancelación de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad; pleito al que han correspondido el número general 1/715/1990 y el 12/1990 de Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este dicho Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.715-E.

Secretaría: Sr. López Mora

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MIGUEL GONZALEZ CALDERON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22-8-1990, sobre suspensión provisional de funciones; a cuyo pleito ha sido asignado el número 1/1.445/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º de la Ley 62/1978, de Derechos Fundamentales de la Persona, y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal en el plazo de cinco días le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.-El Secretario.-11.500-E.

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por EL SINDICATO DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre estructura orgánica de servicios de MOPU; pleito al que han correspondido el número general 1/1.352/1990 y el número 143/1990 de Secretaría.-12.714-E.

Por EMPRESA POLIENVASADOS IBERICOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre sanción NS145; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.449/1990 y el número 145/1990 de Secretaría.-12.713-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANTONIO GALLARDON MORON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre silencio; pleito al que han correspondido el número general 1/4.085/1989 y el 1.360/1990 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 27 de septiembre de 1990.

Madrid, 10 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.712-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por la EMPRESA AZARMENOR, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre responsabilidad patrimonial del Estado; pleito al que han correspondido el número general 1/4.057/89 y el 1.350 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Secretario.-13.766-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por la EMPRESA EDITORA DE MEDIOS DE COMUNICACION LOCAL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre concesión de servicios públicos de Radiodifusión; pleito al que han correspondido el número general 1/1.116/90 y el de 19/132/90 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Secretario.-13.765-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por DIVERCISA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre concesión Emisora Radiodifusión N. S. 148; pleito al que han correspondido el número general 1/466/1990 y el 148/1990 de Secretaría.-13.849-E.

Por DIVERCISA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre concesión Emisora Radiodifusión N. S. 149; pleito al que han correspondido el número general 1/468/1990 y el 149/1990 de Secretaría.-13.848-E.

Por DIVERCISA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre concesión Emisora Radiodifusión N. S. 150; pleito al que han correspondido el número general 1/469/1990 y el 150/1990 de Secretaría.-13.847-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante dicho Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Mosqueira Riera

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, hace saber:

Que por la ORGANIZACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1415/90, contra derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus Asociaciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29-6-1990, contra Real Decreto 825/1990, de 22-6-1990.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.711-E.

Secretaría: Sr. Seoane Rodrigo

El Presidente de la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por JULIA TRIANA SALAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1827/90, contra Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 9 de enero de 1986, sobre anulación de la convocatoria de fecha 26 de abril de 1982, para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-El Secretario.-15.220-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.263.-TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-12-1987, sobre contrabando.-14.817-E.

208.057.-INMOBILIARIA BUENO, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-5-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades.-14.818-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

321.436.-ERNESTO MARTINEZ TABERNER y JOSE ANTONIO PUCHALT GARJO contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre aplicación de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-El Secretario.-16.073-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

501.680.-Don ANTONIO VELASCO DEL MAZO, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre cese como Jefe del Servicio de Gestión Comercial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.-El Secretario.-15.461-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de tramita juicio de faltas bajo el número 389/1989, en el que aparece como denunciante José Antonio Escudero Peigneux, y como denunciado Tomás Sala Pallarés; por el presente se cita a J. A. Escudero Peigneux y Tomás Sala Pallarés, a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce veinticinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. A. Escudero Peigneux y Tomás Sala Pallarés, expido el presente en Alicante a 17 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.117-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de tramita juicio de faltas bajo el número 545/1989, en el que aparece como denunciante Pub D'Angelo, y como denunciado José Antonio Guerra Gerardo; por el presente se cita a José Antonio Guerra Gerardo, a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las trece horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Antonio Guerra Gerardo, expido el presente en Alicante a 18 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.119-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de tramita juicio de faltas bajo el número 256/1989, en el que aparece como denunciante Ayuntamiento, y como denunciado Jesús Manuel Alcolea Martínez; por el presente se cita a Jesús Manuel Alcolea Martínez, a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Jesús Manuel Alcolea Martínez, expido el presente en Alicante a 18 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.118-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de tramita juicio de faltas bajo el número 744/1988, en el que aparece como denunciante Rafael Juan Pérez, y como denunciada Blanca Rivera Moineho; por el presente se cita a R. Juan Pérez, B. Rivera Moineho y E. de Miguel Muñoz, a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las trece veinticinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a R. Juan Pérez, B. Rivera Moineho y E. de Miguel Muñoz, expido el presente en Alicante a 21 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.120-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de tramita juicio de faltas bajo el número 915/1988, en el que aparece como denunciante los encartados; por el presente se cita a Francisco Pastor Pomares, Elisa Seco de Herrera, Gisbert, A. Campo Portela e I. González Marín, a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las trece treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Francisco Pastor Pomares, Elisa Seco de Herrera, Gisbert, A. Campo Portela e I. González Marín, expido el presente en Alicante a 21 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.121-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, número 2.907/1987, dictándose sentencia con fecha 30 de noviembre de 1989, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a don Luis Javier Peña Novo, declarando las costas de oficio; debiendo dictarse, una vez sea firme esta resolución, el auto-título ejecutivo a efectos de indemnizar a don José Gabriel García Escudero, con cargo al seguro obligatorio.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá a las actuaciones copia certificada, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a don Lucio Peña Herrero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alicante a 21 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—1.197-E.

CORDOBA

Edicto

El ilustrísimo señor don Angel Salas Molero, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, número 8/1990-B, en relación a un delito contra la propiedad intelectual contra don Antonio Moya Fernández, por intervención de cintas videocasete, en el videoclub denominado «Carlos III» de esta capital, por hechos ocurridos en fecha 28 de abril de 1988, en esta capital, siendo las mismas las que a continuación se relacionan:

Crímenes del corazón: VHS.
 Terciopelo azul: VHS.
 Africa Express: VHS.
 El enigma del Jaguar Gris: VHS.
 Los jóvenes años de una reina.
 El niño es nuestro: VHS.
 Tanque: VHS.
 Mi pequeño corazón: VHS.
 El cuarto protocolo: VHS.
 Yo el halcón: Beta.
 La fuerza de la venganza: Beta.
 Bullies: Beta.
 Mono: Beta.
 El honor de los Prizzi: Beta.
 Superman IV en busca de la paz.
 El nombre de la rosa: Beta.
 Las albóndigas atacan de nuevo: VHS.
 La Balija: VHS.
 El Guerrero Americano: VHS.
 Al este del oeste: VHS.
 Los amantes vampiros: VHS.
 Sky Pirates: VHS.
 Sin testigos: VHS.
 Los Gondoleros (Loca juventud): VHS.
 Santa Claus: VHS.
 Vientos de Otoño: VHS.
 El pistolero asesino: VHS.
 El donante: VHS.
 Vacaciones locas, locas, locas: VHS.
 Ruby: VHS.
 Charlie Bravo: VHS.
 La dama perking: VHS.
 Ninja Dragón: VHS.
 Erase una vez en América: Primera parte.
 El fantasma blanco: VHS.
 Pesadilla en Dover: VHS.
 Efectos especiales: VHS.
 Erase una vez en América: Segunda parte.
 Escucha mi canción: VHS.
 La justicia de los condenados: VHS.
 Amanecer zulo: VHS.
 Guerreros del sol: VHS.
 Ramo mortal 2.000: VHS.
 Superman 3: VHS.
 Angeles del diablo: VHS.
 El justiciero de la noche: VHS.
 La fuerza de la venganza: VHS.

Quartemain en la ciudad perdida del Oro.
 The prey: VHS.
 Aladino: VHS.
 La escapada de Sobibor: Beta.
 Tiempo para vivir: VHS.
 The vindicator: VHS.
 Viva la banda: VHS.
 Los dos gladiadores: VHS.
 El gran atraco: VHS.
 Robots asesinos: VHS.
 Dinero divertido: VHS.
 Vendetta: VHS.
 Robots asesinos (Kill Bots): VHS.
 Nightfore-E: VHS.
 Tributo: VHS.
 Desmadre en la piscina: VHS.
 Love letters: VHS.
 Reanimator: VHS.
 Cajas chinas: VHS.
 W: VHS.
 Esto es un atraco (dos cintas): VHS.
 Traición sin límites (dos cintas): VHS.
 Halloween III: VHS.
 Objeto volador identificado: VHS.
 Venganza final: VHS.
 El fantasma blanco: VHS.
 La serpiente del dragón: VHS.
 El guardián del caballo de jade: VHS.
 Phenomena: VHS.
 El último tren Gun Hill: VHS.
 La caja de las sombras: VHS.
 Ultimo combate.
 Diamond Ninja Force.
 Objetivo furgón blindado.
 El señor de los anillos.
 El abogado del Diablo.
 Un enredo para dos.
 La zona muerta.
 El hombre elefante.
 Acosadas por el pánico.
 Ultimátum.
 Alguien voló sobre el nido del cuco.
 Muerte bajo el sol.
 La estanquera de Vallecas.
 Bailar con un extraño.
 Dragón puño de serpiente.
 Los hombres las prefieren viudas.
 Fuerza implacable.

Y, siendo desconocido el domicilio del perjudicado, por la presente, y a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le hace ofrecimiento de acciones por si deseara mostrarse parte en la causa y reclamar o no a las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Córdoba a 14 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Angel Salas Molero.—La Secretaria.—809-E.

MADRID

Edicto

Doña Pilar Alhambra Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid, y señalado con el número 206/1990, se tramita juicio de faltas, y en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento, fallo y publicación se transcriben a continuación:

«Sentencia.—En Madrid a 19 de abril de 1990. La señora doña Pilar Alhambra Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 206/1990, tramitados en este Juzgado en virtud de denuncia, Rosa Salaices González contra Isabel Potrero Ruiz y María del Carmen Flores Barrull, por una supuesta falta de hurto. Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel Potrero Ruiz y María del Carmen Flores Barrull, como autoras penal y civilmente responsables de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 587.1, del vigente Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una de ellas y pago de las costas por

partes iguales. Así por esta mi sentencia definitiva juzgando en esta instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo máximo de veinticuatro horas, contadas a partir de la última notificación, lo pronuncio, mando y firmo.—Ilegible. Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 46 de los de Madrid, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.—Ilegible.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de que sirva de notificación en legal forma a Isabel Potrero Ruiz y María del Carmen Flores Barrull, se expide el presente en Madrid a 14 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, Pilar Alhambra Pérez.—El Secretario.—799-E.

TELDE

Edicto

Don Alfonso Carrión Matamoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad y partido de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 457/1990, sobre separación matrimonial, a instancia de doña Emilia Gutiérrez Clavijo, contra don Pedro Valdivia Fernández.

Que por providencia de fecha 14 de enero del corriente se admitió a trámite la demanda y se acordó emplazar al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en legal forma y la conteste, y, en su caso, formule reconvencción, si a su derecho conviniera, debiendo comparecer en autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Pedro Valdivia Fernández y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndosele saber que las copias de la referida demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, expido y firmo el presente en Telde a 14 de enero de 1991.—El Juez, Alfonso Carrión Matamoros.—El Secretario.—1.082-E.

TERRASSA

Edicto

Doña Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Doy fe y certifico: Que en los autos de juicio de faltas 1.671/1988 se ha practicado la siguiente, que es del tenor literal siguiente:

Relación del condenado que han de ser satisfechas por los condenados Jaume Picas Santanach, solidariamente con Claudio Ripoll Juncadella, en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 1.470/1988, por imprudencia con resultado de lesiones y daños:

I. Tasación de costas:

Honorarios del Perito señor Nicolau: 2.200 pesetas.
 Total tasación de costas: 2.200 pesetas.

II. Otros conceptos:

Indemnización a la Diputación de Barcelona: 42.400 pesetas. Total otros conceptos: 42.400 pesetas.

Total (S.E.U.O.): 44.600 pesetas más 12,77 pesetas diarias, desde 14 de noviembre de 1989, en concepto de intereses devengados por indemnización al 11 por 100.

Terrassa a 12 de febrero de 1989.—El Secretario (sigue firma).

Y para que sirva de notificación al condenado, Jaume Picas Santanach, expido y firmo la presente en Terrassa a 18 de diciembre de 1990, de que doy fe.—La Secretaria, Asunción de Andrés Herrero.—761-E.